BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2847

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

Plan de modernización de carreteras

El «*Boletín Oficial del Estado*» número 282, correspondiente al día 8 de los corrientes, publica el anuncio de subasta de las obras del Grupo 331, que comprende las de «Acondicionamiento y reparación del firme entre los puntos kilométricos 95,719 al 126,361 de la C. R. I. de Madrid a Irún», en esta provincia, por un presupuesto de contrata de 30. 799. 830, 17 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 9 de octubre de 1956.— El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

2820

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

Practicado el amojonamiente del monte número 198 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, perteneciente a la Comunidad de Pedraza, por el presente se hace saber a cuantos interese, que se abre período de vista por un plazo de quince días a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que durante otros quince siguientes puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, que habrán de versar únicamente sobre la práctica de dicha operación.

Segovia, 9 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola*.

SUBASTAS

2720

MORAL DE HORNUEZ

Subasta de pastos del monte de propios

El día 31 del actual, a las once horas, tendrá lugar en Casas Consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Regidor Sindico del Ayuntamiento, del personal de Montes afecto a esta demarcación, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de propios del Municipio, número 71—A., denominado «Piñones y Monteviejo», para el año forestal de 1956-57.

El aprovechamiento comprenderá 1.000 reses lanares; el tipo de licitación será de 14.600 pesetas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos origine la subasta, debiendo hacer depósito previo para licitar a la misma del cinco por ciento del tipo de tasación en Depositaría del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones por la que se regirá la misma estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de once a una del día, todos los días hábiles.

El tipo de proposición para el aprovechamiento será el corriente para esta clase, usual en años anteriores, debiendo ir reintegrado con timbre reglamentariosr

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará otra, con el mismo tipo y condiciones, a los ocho días siguientes hábiles.

Moral de Hornuez a 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Santiago Ransanz*.

2740

Ayuntamiento de Collado Hermoso

Anuncio de subasta de pastos

El día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, desde la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a sus doce horas, se procederá en el Salón de Actos de este Consistorio, a subastar la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte denominado «Ornuevo», número 135 del Catálogo de los de utilidad pública y perteneciente a los propios de este Municipio, de conformidad con el plan de aprovechamiento del expresado monte, aprobado por el Distrito Forestal, Sección 3.ª, para el año pastoril de 1956-57, bajo el tipo de tasación de *mil ochocientas pesetas*, para treinta reses vacunas, pudiéndose sustituir cada una de éstas por otras seis de la especie lanar.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal, de un Funcionario del ramo de Montes y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La licitación se hará con entera sujeción al pliego de condiciones económico administrativas, que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por término de ocho días, a efectos de audición de reclamaciones.

La admisión de pliegos será hasta una hora antes de la fijada para el acto de la subasta, redactándose éstos de conformidad con el modelo que a continuación se inserta.

Collado Hermoso a 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Mariano Huerta*.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad, número ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ..., de fecha ... de ... de 1956, para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte «Ornuevo», número 153 de los de utilidad pública y perteneciente a los propios de este Municipio, se compromete a hacerse cargo del referido aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, del que se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

2819

VILLEGUILLO

Anuncio de subasta de corta

El día 9 de noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y su Salón de sesiones, ante una Mesa constituída por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente, el Empleado del ramo de Montes que designe el Distrito Forestal de Segovia, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para optar al aprovechamiento de los productos primarios del monte de estos propios «El Pinar», número 125 del Catálogo, para el año forestal 1956-1957, con arreglo a las siguientes condiciones:

Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 200 de la especie pinea.

Volumen de madera: 177-955 metros cúbicos.

Leña de tronco: 122-654 m. c.

Leña de copas: 59-314 m. c.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Primero.

Clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C.

Tasación del aprovechamiento: 64.263,47 pesetas.

Precio índice: 96.395,20 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, con tendencia al alza, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo hacerlo los días laborables de 11 a 13 horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, y en sobre aparte una declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el justificante de haber ingresado en arcas municipales, como fianza provisional, la cantidad de 1.929,90 pesetas, 3 por 100 de la tasación. Además presentarán ante la Mesa, en el acto de la subasta, si ya no lo hubieren hecho antes, el Certificado Profesional o testimonio notarial del mismo, Hoja de Compras anexa que deseen utilizar, y el Documento Nacional de Identidad o recibo que justifique tenerlo solicitado.

El que resulte agraciado con la subasta, viene obligado a constituir la garantía definitiva consistente en el 6 por 100 del precio de adjudicación en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición de la Jefatura Provincial de Montes.

Asimismo queda obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, reintegro del expediente, anuncios, Derechos Reales y cuantos gastos se originen en relación al expediente.

Dentro de los diez días siguientes a contar del de la notificación de la adjudicación definitiva, ingresará en arcas municipales el 90 por 100 del valor en que le sea adjudicado el aprovechamiento, y el 10 por 100 restante en la Sucursal del Banco de España de Segovia, a nombre de la Jefatura del Distrito Forestal.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la subasta es el publicado por el Distrito Forestal en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 109, de fecha 12 de septiembre de 1955, que juntamente con el de económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo estarse a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación citado, Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de agosto de 1952, y Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, en cuanto no se oponga a aquél.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, si ninguna de las proposiciones alcanzare el precio índice.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con el anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, núm. ..., del monte número ... del Catálogo, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras presentada en el día de la fecha de la subasta ...

(Fecha y firma del proponente.)

Villeguillo a 8 de octubre de 1956. El Alcalde, *M. Miranda*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1957, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles,* contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

CASTROSERRACIN	2866
CEDILLO DE LA TORRE	2888
CAMPO DE CUELLAR	2859
FUENTE DE SANTA CRUZ	2821
FUENTESOTO	2864
MATA DE CUELLAR	2862
MORALEJA DE COCA	2841
TUREGANO	2844
VILLAR DE SOBREPEÑA	2854

Documentos cobratorios por Contribución Territorial Urbana

En las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, y por plazo de ocho días, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios por Contribución Territorial Urbana que se indican, a efectos de examen y reclamaciones.

Relación que se cita:

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	2828
HONTANARES DE ERESMA	2824
LAGUNA DE CONTRERAS	2843
LA SALCEDA	2856
MORALEJA DE COCA	2841
PRADALES	2869
PEDRAZA	2834
TORRE VAL DE SAN PEDRO	2839
VALLELADO	2860
VILLAR DE SOBREPEÑA	2852

Documentos cobratorios por Contribución Territorial Rústica

Las Alcaldías de los Ayuntamientos que se relacionan, anuncian hallarse expuestos al público, por plazo de ocho días, los documentos cobratorios por Contribución Rústica Territorial para el próximo ejercicio de 1957.

Durante dicho plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Relación que se cita:

HONTANARES DE ERESMA	2824
LA LOSA	2842
PRADALES	2867
SAUQUILLO DE CABEZAS	2835

Transferencias y Suplementos de crédito

Los Ayuntamientos que a continuación se expresan, anuncian hallarse expuestos al público en las Secretarías respectivas, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en este BOLETIN OFICIAL, los expedientes que cada uno indica, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

CEDILLO DE LA TORRE 2828

Suplemento de crédito con y sin transferencia.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA 2865

Habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia.

2681

RIAHUELAS

ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento las modificaciones de las exacciones municipales de 1957 y formadas ordenanzas nuevas y modificadas otras, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días, durante el cual pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Riahuelas, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Abdón Moreno.

2683

MONTERRUBIO

Por este Ayuntamiento, y al amparo del artículo 584 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, ha sido instruído expediente justificativo de la alteración del orden impositivo en las exacciones municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, contra la resolución que dicte el ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, puede utilizarse por los contribuyentes recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, según autoriza el artículo 585 de la citada Ley.

Monterrubio a 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Arcadio Fernández.

2686

CANTIMPALOS

Cofeccionados por este Ayuntamiento los documentos de Matrícula de Industrial y Padrones de Automóviles, que han de regir para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento durante los plazos de diez días y quince días, respectivamente, a fin de que puedan ser examinados y presentarse contra los mismos, en el indicado plazo, las reclamaciones que se consideren justas.

Cantimpalos a 26 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Félix Postigo.

2695

CIRUELOS DE COCA

Formada la matrícula de industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones a que haya lugar, ya que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Ciruelos de Coca a 3 de octubre de 1956—.El Alcalde, Victorio Muñoz.

2696

PRADALES

Confeccionada que ha sido la Matrícula de Industrial de este término municipal para el año de 1957, se halla expuesta al público, por un plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones que crean justas.

Pradales, 3 de septiembre de 1956. El Alcalde.

2708

CASTROJIMENO

Recibido de la Administración de Propiedades de la Contribución Territorial de la provincia, el apéndice de variaciones que han de reflejarse en los documentos de este Municipio, a formar para el año de 1957, se hace saber que queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas, las cuales versarán únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Castrojimeno, 2 de octubre de 1956. El Alcalde, Crescencio Cristóbal.

2713

RODA DE ERESMA

EDICTO

Recibidos en esta Alcaldía los apéndices de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Rústica e Industrial, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles al de ser publicados en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamaciones, que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Roda de Eresma, 3 de octubre de 1956.—El Alcalde acctal., Tomás de Frutos.

2716

RIAHUELAS

ANUNCIO

Habiéndose formado los diferentes repartos de arbitrios municipales, se anuncia su exposición al público, por un plazo de ocho días, durante el cual pueden examinarse y presentar contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Riahuelas, 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, Abdón Moreno.

2733

MARTIN MIGUEL

ANUNCIO

No habiendo sufrido variación alguna la riqueza rústica de este término municipal, en relación con la que figuraba en los documentos cobratorios del año actual, y confeccionados los documentos correspondientes para el año 1957 a efectos contributivos, por el presente se hace saber esta circunstancia, por lo que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a partir de su publicación, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, y presentar las reclamaciones que consideren justas a su derecho.

Martín Miguel a 5 de octubre de 1956.—El Alcalde, Abdón Pérez.

2741

SANTA MARTA DEL CERRO

No habiendo sufrido alteración alguna la riqueza rústica de este término en relación con la que figura en los documentos cobratorios del año actual, a efectos de confección para el año 1957, se hace público para que en el plazo de ocho días desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas.

Santa Marta del Cerro, 5 de octubre de 1956.—El Alcalde, Feliberto García.

2765

DOMINGO GARCIA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones que han de regir en el ejercicio de 1957, con sus correspondientes tarifas, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que se crean oportunas, conforme determina el artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente.

Domingo García, 29 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Cándido Miguel.

2788

ALDEONSANCHO

Confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Motocicletas de la Clase D, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que pueda ser examinada y se presenten en el mismo plazo las reclamaciones que se consideren justas.

Aldeonsancho, 6 de octubre de 1956.—El Alcalde, Justo Martín.

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de oir reclamaciones.

Aldeonsancho, 6 de octubre de 1956.—El Alcalde, Justo Martín.

2813

ENCINILLAS

Habiéndose recibido el apéndice de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios por Contribución TerritorialR ústica y Urbana para el próximo ejercicio de 1957, se hace saber se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días, durante el cual podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas y que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Encinillas, 8 de octubre de 1956. El Alcalde, Constancio Barroso.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

VEGAS DE MATUTE 2793

2817

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

EDICTO

Aprobado por la Asamblea plenaria de representantes de esta Comunidad el Presupuesto Ordinario para el año de 1957, queda expuesto, con todos sus anexos, en la Secretaría de la misma, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de oir reclamaciones conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Pedraza a 5 de octubre de 1956. El Presidente, Agustín Benito.

2819

VILLEGUILLO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que en unión del facultativo ha de regir en las subastas para el aprovechamiento de los productos primarios del monte de estos propios «El Pinar», número 125 del Catálogo, en el año forestal 1956-1957, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villeguillo a 8 de octubre de 1956. El Alcalde, *M. Miranda.*

2837

Alcaldía de Frumales

A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de productos primarios de los montes de esta pertenencia, correspondientes a la campaña actual.

Frumales, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Valentín de Frutos.*

IMPRENTA PROVINCIAL